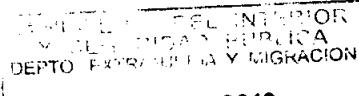


GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

Nº Interno: 11806706



OTORGА VISACIОN A  
EXTRANJERO QUE INDICA

RESOLUCIОN EXENTA N° 215977

SANTIAGO, 13 de Agosto de 2019

TOTALMENTE VISTO ~~ESTADO~~ antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIОN ELECTRÓNICA N° 2.019.195.842 del año 2019; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 35, 39, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N° 597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S.N° 296 de 24.01.95, modificado por D.S. N° 749 de 29.03.95 y Resolución Exenta N° 1320 del 30-04-2001, todos del Ministerio del Interior; en la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la Repбblica.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residente Sujeto a Contrato, por período de 1 año en la condición de TITULAR a Cesar Arcadio GUAYARA CERON de nacionalidad COLOMBIANA con su empleador AMERICAN SCREW DE CHILE LTDA.
- 2.- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE  
Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

ABA/NVT/VGL/KLS/MAB

[322]13/08/2019

Distribución:

- 1.- Policía Internacional
- 2.- Archivo

A circular official stamp of the Ministry of the Interior and Public Security, Department of Immigration and Migration. The text inside the stamp reads "MINISTERIO DEL INTERIOR" and "Y SEGURIDAD PÚBLICA" at the top, "Dep. Extranjería y Migración" in the center, and a small star at the bottom. To the right of the stamp is a handwritten signature in black ink that reads "KATIUSKA LORCA SILVA" and "Sección Visas" underneath.